CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 CON ID N° 388104 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.-
ADENDA 01/2020

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION de PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y QUEDAN DE LA SIGUENTE MANERA;

1. ANEXO C – PUNTO 1 Y 2;

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos*

equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

(a)Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Azúcar blanca	Azúcar Cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla de sustancias extrañas, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega. Nº RE – RSPA - en el SICP la cotización se realiza por unidad - se entregaran 2 kilos en paquetes de 1 kilogramos que irán agrupadados con los otros alimentos

2	Leche de entera liquido	según plantilla del SICP
3	Aceite Vegetal	Botella de 900 ml. De origen vegetal de girasol / soja / algodón, puro, de color transparente no turbio, apto para consumo humano, envasado en botella resistentes, limpios e higiénicos, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, con marca del fabricante visible- Nº R.S.P.A. que irán agrupadados con los otros alimentos - en el SICP la cotización se realiza por unidad
4	Harina de trigo	Sin mezcla de ninguna clase de substancias extrañas al producto, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, materia prima de origen, Envasada en bolsas intactas, resistentes, con marca del fabricante visible, Nº RE - R.S.P.A. paquete de 1 kilogramos -en el SICP es cotizado por kilo, en la entrega se realizara en paquetes de 3 kilogramos que irán agrupadados con los otros alimentos

Las especificaciones técnicas deben de cumplir como mínimo a lo solicitado pudiendo ser de mayor calidad y el mantenimiento de los mismos deben ser como mínimo 2 años

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Azúcar blanca	*4000*	*KG*	*DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda. Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo*	*Plazo de PROVISION dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato De lunes a viernes – de 7 a 13hs*
2	Leche de	*11550*	*LT*	*DIRECCION DE*	*Plazo de*

	entera liquido			*ADMINISTRACION Y FINANZAS – MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda. Mariscal José Félix Estigarribia 6casi 24 de Mayo*	*PROVISION dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato De lunes a viernes – de 7 a 13hs*
3	Aceite Vegetal	*3000*	*ML*	*DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda. Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo*	*Plazo de PROVISION dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato De lunes a viernes – de 7 a 13hs*
4	Harina de trigo	*5000*	*KG*		*Plazo de PROVISION dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato De lunes a viernes – de 7 a 13hs*

Los demás punto del pliego queda inalterable.-

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020

MUNICIPALIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia